



DIVERSIDAD CULTURAL, LENGUA DE SIGNOS Y TELEVISIÓN EN ESPAÑA

Cultural diversity, sign language and television in Spain

Francisco Utray –  <http://orcid.org/0000-0002-4166-1425>
Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid, Grupo de investigación
TECMERIN, Proyecto I+D+i Diversidad cultural y audiovisual: buenas prácticas e
indicadores – futr@hum.uc3m.es

Esther Gil Sabroso  <https://orcid.org/0000-0001-7744-7335>
Doctoranda en la Universidad Carlos III de Madrid – egsabroso@gmail.com

BIBLID [(2172-9077)9,2014,118-143]

Fecha de recepción del artículo: 24/06/2014

Fecha de aceptación definitiva: 06/11/2014

RESUMEN: Este artículo analiza la televisión en relación con la lengua de signos en España durante los años 2010-2012. Para ello se ha partido de los datos publicados sobre la presencia de la lengua de signos en la televisión estatal desde que la Ley General de la Comunicación Audiovisual impuso a los operadores las obligaciones de emisión, en 2010. La mayoría de los canales ha incorporado la lengua de signos siguiendo las directrices de la legislación nacional e internacional. ¿Cuáles son las motivaciones que han inspirado estos desarrollos legislativos y cuáles son las estrategias de las empresas de televisión que las implantan? Se trata de favorecer la accesibilidad a la televisión a las personas sordas que utilizan la lengua de signos. Pero también alrededor de esta lengua se articula la identidad cultural de la comunidad sorda. El objetivo del estudio ha sido evaluar en qué medida la televisión en lengua de signos constituye una expresión cultural de la comunidad sorda. Este análisis pone de manifiesto que mayoritariamente la incorporación de la lengua de signos que hacen los canales se ha planteado como práctica que favorece la accesibilidad alejándose de la perspectiva sociocultural.

Palabras clave: discapacidad auditiva, accesibilidad, lengua de signos, televisión, diversidad lingüística, diversidad cultural.

ABSTRACT: This article analyses television in connection with sign language in Spain during years 2010-2012. It is based on published data on the use of sign language in state television after the General Law on Audiovisual Communication imposed obligations on broadcasters in 2010. Most television channels have included sign language in their broadcasts as guided by national and international legislation. What has inspired such legal developments and what strategies have been put in place by complying companies? The aim is to encourage television accessibility for the deaf who use sign language. But sign language also articulates the cultural identity of the deaf community. The objective of the research is to assess the extent to which sign language in television is a cultural expression of the deaf community. This analysis highlights that the inclusion of sign language in television channels has been mostly envisaged as a practice that enhances accessibility letting the sociocultural approach aside.

Key words: hearing disability, accessibility, sign language, television, linguistic diversity, cultural diversity.

1. Introducción

La promoción de la lengua de signos española (LSE) en televisión se encuadra en un marco básico de protección de los derechos de las personas con discapacidad auditiva que ha evolucionado a lo largo de los años. Estos derechos se refieren por una parte al acceso a la información, y por otra a la protección de la diversidad lingüística. Este doble discurso supone un nuevo paradigma que replantea la visión tradicional de la LSE. No solamente es el sistema de comunicación de las personas sordas, también es el rasgo diferenciador de un grupo social y un valor cultural.

En este artículo se aborda el estudio de la LSE en la televisión en España considerando tanto los aspectos relacionados con la accesibilidad, es decir, con el derecho de las personas sordas a disfrutar en igualdad de la comunicación televisiva, como los aspectos relacionados con el papel de la televisión para la protección y la promoción de la diversidad lingüística y cultural, porque a través de la LSE las personas sordas se definen y expresan como grupo.

Nuestro planteamiento es que, siendo la lengua el fundamento de cualquier comunidad y una de las principales dimensiones culturales, en el caso concreto de la LSE es necesaria ante la pérdida auditiva, y al mismo tiempo, es vinculante a una minoría lingüística conformada por sus usuarios. Pero a pesar de ser definitoria de una discapacidad y de una cultura, y de contar en ambos casos con referentes de carácter político y legal, su inclusión en televisión se realiza de forma restringida y solo con objeto de ofrecer accesibilidad a las personas con déficit auditivo alejándose de la perspectiva de la protección de la diversidad cultural.

2. Marco teórico

Cuando en 1972, James Woodward acuñó la diferencia entre los términos “sordo” y “Sordo” inició un nuevo paradigma en la interpretación de la deficiencia auditiva: el antagonismo entre la sordera auditiva y la sordera cultural. Su propuesta de emplear “sordo” (con minúscula) para aludir a la condición audiológica de no oyente, y “Sordo” (con mayúscula) para referirse a las personas que sin audición, comparten una lengua común que es la lengua

de signos y una cultura fundamentada en esa lengua (Woodward, 1972), emprendió una nueva línea de estudio sobre la sordera.

Si bien durante décadas las investigaciones sobre las personas sordas se vincularon a la discapacidad y la patología, este nuevo planteamiento supuso vincular la sordera a una perspectiva de diversidad humana donde las personas sordas conforman un grupo definido por sus particularidades comunicativas a través de la lengua de signos.

Desde este prisma se considera a las personas sordas un colectivo, un grupo lingüístico minoritario (Padden y Humphries, 1988). Incluso ha llegado a definirse como grupo étnico (Lane, 2005; Lane, Pillard y Hedberg, 2011). Y se pone en relieve sus derechos como minoría sociolingüística, con la lengua de signos como lengua fundamental de expresión y también como elemento de cohesión.

La cultura sorda tiene como referente principal a la lengua de signos y se configura con valores, tradiciones, conductas, costumbres, que las personas sordas asumen para identificarse como miembros de la comunidad (Kyle, 1990; Padden, 1989; Moreno, 2000; Pino y Monterde, 2001). El sentimiento de pertenencia a esa comunidad se denomina "Sordera actitudinal" (Baker y Padden, 1978).

Esta transformación en el campo de la investigación sobre las personas sordas se ha reflejado paralelamente en el ámbito político. De manera progresiva, las disposiciones a nivel internacional¹, europeo y nacional no solo han considerado la participación de las personas sordas con su diferencia sensorial en la vida social, sino que han reconocido la deficiencia auditiva y la lengua de signos por su carácter enriquecedor a nivel cultural.

La Convención de la UNESCO de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales se refiere en el artículo 4.1 a "la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades".

¹ En 1996 fue aprobada la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos con el apoyo técnico de la [Unesco](#) como primer paso hacia una Convención Internacional de Derechos Lingüísticos. En la Sección IV apunta a la presencia y trato equitativo de todas las lenguas y culturas en los medios de comunicación.

La Convención de la ONU de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad en el artículo 30.4 reconoce la especificidad lingüística y cultural que suponen las lenguas de signos y la cultura de las personas sordas.

En el caso español, el eje de la regulación sobre la lengua de signos es la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas², que concede un carácter oficial a esta modalidad de comunicación. Las medidas relacionadas con la lengua de signos han alcanzado también las políticas de desarrollo del sector audiovisual, incluyendo al medio televisivo. El fundamento de estas disposiciones es el derecho a la accesibilidad mediante la lengua de signos, desvinculándose de los planteamientos anteriores sobre la diversidad cultural.

La Directiva 2010/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2010, de servicios de comunicación audiovisual, en el considerando 46 dispone que “el derecho de las personas con discapacidad [...] a participar e integrarse en la vida social y cultural de la Unión está vinculado indisolublemente a la prestación de unos servicios de comunicación audiovisual accesibles. La accesibilidad de los servicios de comunicación audiovisual incluye [...] el lenguaje de signos [...]”.

En consonancia con esta Directiva, en España se aprobó la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, que actualmente constituye una pauta fundamental para la interpretación de contenidos en televisión al establecer las obligaciones de emisión de programas signados en este medio.

De acuerdo a los planteamientos legales, el abordaje de la lengua de signos como elemento cultural o como servicio de accesibilidad se realiza de una manera diferenciada. En el ámbito académico también se produce esta dicotomía. Desde que el lingüista Stokoe (1960) publicara su investigación sobre la *American Sign Language* (ASL) y le otorgara el mismo estatus lingüístico que a las lenguas orales y escritas, numerosos estudios se han sucedido en esta misma línea. En España destacan los trabajos de Rodríguez

² La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas contempla la lengua de signos española (LSE) como lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en España, y la lengua de signos catalana (LSC) como lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en Cataluña.

González (1992) y Rodríguez Ortiz (2005) sobre la estructura propia de la LSE. Pero no solo se centran en la naturaleza de la lengua de signos, también advierten su dimensión social y describen a sus usuarios como una comunidad con identidad propia (Sacks, 2003; Fernández Viader y Triadó, 1997; Liñares, 2003).

En contraposición, el estudio académico sobre la incorporación en televisión de la lengua de signos se aborda exclusivamente desde la perspectiva de la accesibilidad y es reducido. Destacan la aportación de Storch (2007) sobre el acceso a la televisión por parte de las personas sordas y el trabajo de Utray (2009) sobre la implantación del servicio de interpretación a LSE en la televisión digital terrestre entre 2005 y 2007. No obstante en el ámbito profesional se encuentran diferentes propuestas sobre este servicio de accesibilidad: a nivel internacional, el proyecto del operador público japonés NHK sobre traducción automática de textos en japonés a animaciones en lengua de signos japonesa en televisión (ITU, 2011); a nivel europeo, el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC, 2003) y la Autoridad reguladora de las industrias de comunicaciones de Reino Unido (OFCOM, 2006), definen una serie de requisitos relacionados con la producción y edición de contenidos televisivos signados para garantizar su comprensibilidad atendiendo a las características de la imagen del intérprete; en el ámbito nacional el trabajo elaborado por el Foro Técnico de la Televisión Digital³ (FTTD, 2005) precisa los requisitos para la accesibilidad a la televisión digital mediante la LSE desde la perspectiva tecnológica.

2.1. La Ley General de la Comunicación Audiovisual

Uno de los objetivos de este trabajo es analizar el estado de la accesibilidad a los contenidos televisivos a través de la LSE. La Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) en vigor desde el 1 de mayo de 2010, establece la obligatoriedad de programación signada en los distintos canales, sean públicos o privados. Por ser el referente principal sobre la incorporación de la LSE en televisión y por constituir uno de los elementos fundamentales

³ El Foro Técnico de la Televisión digital es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que impulsa iniciativas para el desarrollo e implantación de la Televisión Digital.

para el desarrollo de este estudio, se realiza a continuación un análisis más detallado de esta.

La LGCA establece en su artículo 8 que “las personas con discapacidad [...] auditiva tienen el derecho a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas”. A efectos de accesibilidad a los contenidos, en su disposición transitoria quinta determina la incorporación progresiva del servicio de interpretación a LSE en los canales públicos y privados. Define unas cuotas mínimas de emisión de programación signada de forma semanal que los canales deben alcanzar a 31 de diciembre de cada año, y que se incrementa anualmente durante un periodo de transición definido desde 2010 hasta 2013. El objetivo es alcanzar al final de este periodo dos horas semanales de LSE en los canales privados y diez horas semanales en los canales de titularidad pública. En la figura 1 se recogen los valores exigidos en la LGCA para cada año.

Figura 1. Calendario de establecimiento del servicio de interpretación de la LGCA

	2010	2011	2012	2013
Canales de licencia estatal	0,5	1	1,5	2
Canales de servicio público	1	3	7	10

En el apartado 5 de la disposición transitoria quinta la LGCA prevé la incorporación de canales de nueva emisión. Sus obligaciones semanales con la LSE cuentan con unas proporciones diferentes. Disponen de una prórroga de cuatro años para extrapolar el tiempo de obligado cumplimiento que comienza el día en que inician sus emisiones.

La LGCA introduce líneas de actuación para los operadores de televisión que se limitan exclusivamente al tiempo obligatorio de emisión con el servicio de interpretación a LSE. Esto no restringe la emisión de mayor número de horas signadas por parte de las cadenas, y permite que los propios canales resuelvan libremente cómo alcanzar los valores de emisión con LSE, esto es, el contenido susceptible de interpretar y su horario de emisión.

3. Objetivos y metodología

En este estudio se han planteado varios objetivos:

- Analizar los datos públicos sobre emisión de programación signada con el fin de comprobar los niveles de incorporación de la LSE en la programación y verificar si se cumplen las cuotas mínimas de emisión semanal fijadas por la LGCA.
- Analizar cualitativamente cómo es la programación con LSE para evaluar en qué medida refleja la diversidad cultural de las personas sordas signantes.

Para alcanzar estos objetivos se han empleado dos estrategias metodológicas. Para realizar el seguimiento de las emisiones signadas se ha recurrido a los documentos oficiales sobre el servicio de interpretación a LSE en televisión publicados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), organismo público regulador independiente con competencias en materia de servicios audiovisuales en el periodo analizado⁴ (CMT, 2010; 2011; 2012; 2013). Se trata de datos que los propios canales han contabilizado y reportado directamente a la CMT.

Se ha limitado el estudio a los canales de ámbito estatal de titularidad pública y privada en el periodo 2010-2012⁵, si bien cabe destacar que en la televisión pública de ámbito autonómico también se han ofrecido en este periodo contenidos signados.

En la figura 2 se presenta la lista completa de los canales que han integrado la muestra indicando si son de titularidad pública o privada, y si son canales tradicionales o de nueva emisión⁶.

⁴ En el año 2013 se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que asumió a partir de ese año la responsabilidad de regulación del sector audiovisual en España.

⁵ Se han excluido del análisis los canales que han cesado sus emisiones en el transcurso de este periodo.

⁶ Los canales de nueva creación tienen un tratamiento diferenciado en la LGCA en relación a las obligaciones de emisión de contenidos signados.

Figura 2. Canales con cobertura estatal en el periodo 2010-2012.

Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

Titularidad	Canal	Emisión	
Pública	La1	Canales tradicionales	
	La2		
	Clan TV		
	Teledporte		
	Canal 24H		
Privada	Telecinco		
	La Siete		
	FDF		
	Cuatro		
	Antena 3		
	Neox		
	Nova		
	La Sexta		
	Disney Channel		
	Intereconomía		
	Privada	Boing	Canales nuevos
		Divinity	
		Energy	
		Nitro	
		La Sexta3	
Xplora			
Discovery Max			
MTV			
Paramount			
Marca TV			
13 TV			

Con el fin de dilucidar si los contenidos televisivos con LSE reflejan la identidad cultural de la comunidad sorda o si por el contrario se limitan a prestar un servicio de accesibilidad, se han analizado los contenidos signados de una semana de programación del mes de marzo de 2014⁷ en todos los canales de la muestra. Se han visionado los programas para verificar si su contenido responde a dos parámetros utilizados para evaluar el concepto de promoción de la cultura sorda:

⁷ Elegida aleatoriamente la semana del lunes 10 al domingo 16 de marzo de 2014.

- Participación de personas sordas en los programas: supone que los espectadores sordos se vean representados y se identifiquen con las personas que aparecen en los programas.
- Tratamiento de la información relacionada con la comunidad sorda: supone que en los programas se haga alusión a las personas sordas y se incorpore información vinculada con ellas.

Para la grabación de la muestra se ha contado con la colaboración de los laboratorios del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).

4. Resultados

4.1. Incorporación del servicio de interpretación a LSE en los canales de televisión públicos y privados

En la figura 3 se recoge la relación de canales⁸ objeto de análisis y las emisiones con LSE que han declarado ante la CMT, bien en horas/año (h/a) o en horas/semana (h/s).

La primera observación que surge a la vista de estos datos es que la incorporación de la LSE no se ha producido en los términos expresados por la LGCA. De acuerdo a su articulado, todos los canales de televisión en abierto de ámbito nacional deben contar con el servicio de interpretación. Sin embargo algunos canales no han emitido contenidos signados desde la entrada en vigor de la ley en 2010. En los datos de la CMT queda patente que La 1, Clan TV, Teledeporte, FDF, Cuatro e Intereconomía no ofrecieron servicio de interpretación a LSE entre 2010 y 2012.

La situación de los canales de nueva emisión con la LSE es diferente. Nitro, Xplora, Discovery Max y Paramount contaron con contenidos signados el mismo año en que comenzaron sus emisiones. La Sexta3, MTV y Marca TV emitieron programación con LSE un año después de comenzar sus emisiones, y 13TV tras dos años. En este grupo de canales nuevos, tres de ellos, Boing, Divinity y Energy, no han introducido interpretación a LSE en su programación en el periodo analizado.

⁸ Los casos en los que no se reflejan datos se deben a la aparición de canales de nueva emisión en el transcurso del periodo analizado.

Figura 3. Horas de emisión de LSE en el periodo 2009-2012.

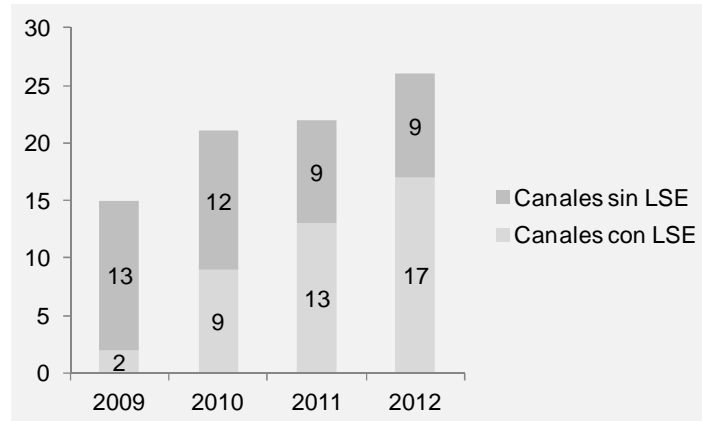
Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

Canal	h/a 2009	h/a 2010	h/s 2011	h/s 2012
La1	0	0	0	0
La2	20,7	20,3	0,79	0,5
Clan TV	0	0	0	0
Teledeporte	14,7	0	0	0
Canal 24H	0	34	1,13	0,6
Telecinco	0	16	1,61	3
La Siete	0	16	1,03	5,4
FDF	0	0	0	0
Boing	/	0	0	0
Divinity	/	/	0	0
Energy	/	/	/	0
Cuatro	0	0	0	0
Antena3	0	0,5	0,53	1
Neox	0	0,5	0,53	1
Nova	0	0,5	0,53	1
Nitro	/	0,5	0,53	1
La Sexta	0	0	1	1,2
La Sexta3	/	0	1	2
Xplora	/	/	/	1,5
Disney Channel	0	1	1,09	2,5
MTV	/	0	0,8	1,2
Intereconomía	0	0	0	0
Marca TV	/	0	0,97	1,3
13 TV	/	0	0	2,4
Discovery Max	/	/	/	1,7
Paramount	/	/	/	0,7

En la figura 4 se presenta la correlación entre los canales de ámbito estatal que han prestado servicio de interpretación y los que no desde 2009 hasta 2012.

Figura 4. Canales con emisión de LSE durante 2009-2012.

Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



Se observa que desde la entrada en vigor de la LGCA en 2010 se ha producido una evolución positiva del servicio de interpretación. Ha aumentado gradualmente el número de canales que han ofrecido contenidos con LSE. En 2009 solamente dos canales contaban con este servicio de accesibilidad y en 2012 se llegaron a registrar diecisiete canales con programación signada.

Estos datos son igualmente significativos expuestos en términos porcentuales (figura 5). Mientras que en 2009 solo el 13 % de la totalidad de los canales en emisión llegaron a incluir interpretación, con la entrada en vigor de la LGCA en 2010 ascendieron hasta el 42 % y ya en 2012 el 65 % de los canales contó con programación con LSE.

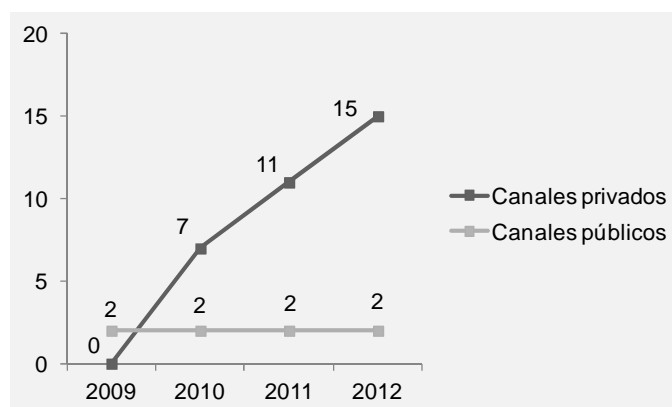
Figura 5. Porcentaje de canales con emisión de LSE durante 2009-2012.

Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

2009	13,33%
2010	42,85%
2011	59,09%
2012	65,38%

En la figura 6 se presentan los canales que han emitido LSE desglosados por tipo, público o privado, a lo largo de este periodo.

Figura 6. Canales con emisión de interpretación durante 2009-2012, según su tipología. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



En este análisis más detallado se observa que los únicos canales que prestaron el servicio de interpretación con anterioridad a la LGCA fueron dos de titularidad pública: La2 y Teledeporte. Tras su entrada en vigor en 2010, los canales de televisión privados se iniciaron paulatinamente en la emisión de contenidos signados. Se observa que la prestación del servicio de interpretación ha variado acentuadamente en los canales privados mientras que no se ha modificado en los de titularidad pública. Radio Televisión Española ha contado con cinco canales de programación durante todo el periodo analizado y solamente ha ofrecido contenidos con LSE en dos de ellos.

4.2. Tiempo de emisión de contenidos con el servicio de interpretación a LSE

También se ha tratado de determinar si los canales de televisión que emitieron contenidos con LSE se ajustaron a los tiempos especificados por la LGCA en el periodo 2010-2012.

Para esta categoría de análisis se ha tenido en cuenta que los canales habrían cumplido con sus obligaciones en relación a la LSE si el 31 de diciembre de cada año hubieran alcanzado la cuota mínima establecida por la LGCA. Los informes de la CMT reflejan las emisiones realizadas por los canales en el transcurso de todo el año incluyendo el mes de diciembre. Pero no contienen un desglose correspondiente a la última semana de cada año. Esta circunstancia impide revelar una posible infracción. No obstante, se puede

apreciar la evolución de los canales con la LSE y su tendencia de acuerdo a los datos que ellos mismos han declarado oficialmente a la CMT.

Para este objetivo es necesario diferenciar entre los canales tradicionales y los de nueva emisión que tienen unas obligaciones semanales diferentes ya que cuentan con una prórroga para la prestación del servicio.

La primera observación es que en 2010⁹ ningún canal se sitúa por encima de la cuota mínima de LSE establecida por la LGCA (figuras 7 y 8).

Figura 7. Horas semanales signadas en canales públicos durante 2010 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

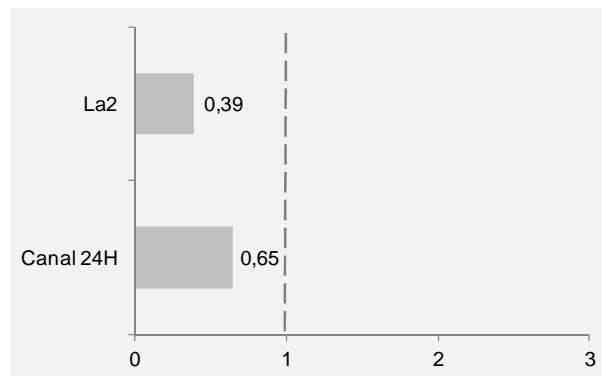
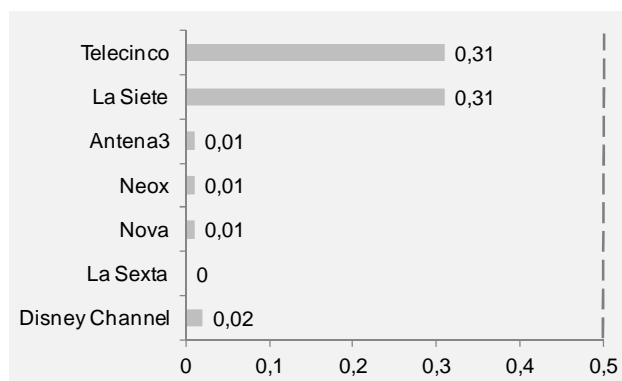


Figura 8. Horas semanales signadas en canales privados durante 2010 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



⁹ Los informes de la CMT expresan las emisiones de LSE de 2010 en horas/año. Para trabajar con los mismos parámetros que la LGCA (horas/semana) se ha calculado un promedio semanal de la programación signada.

A lo largo de 2011 cuatro canales privados que contaron con el servicio de interpretación alcanzaron el nivel mínimo fijado por la LGCA (Telecinco, La Siete, La Sexta y Disney Channel), destacando Telecinco que lo sobrepasó ampliamente (figuras 9 y 10).

Figura 9. Horas semanales signadas en canales públicos durante 2011 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

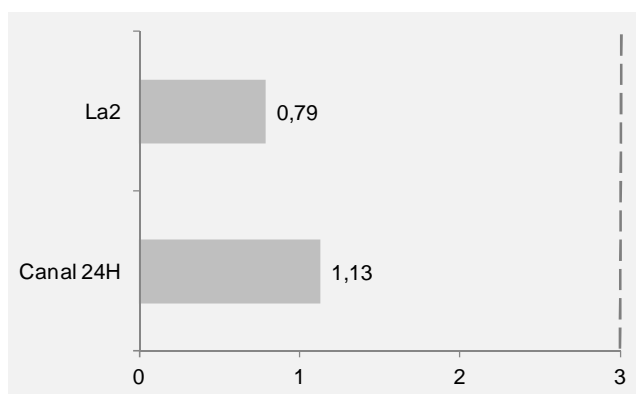
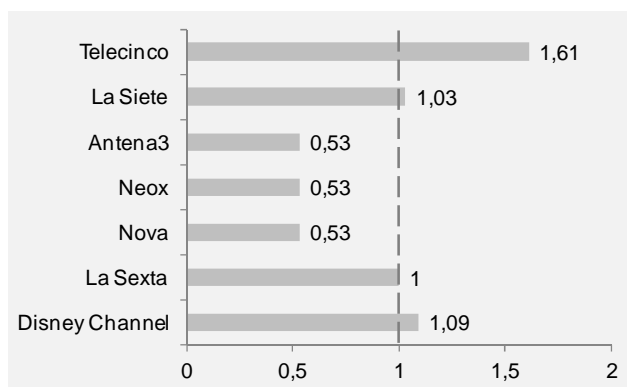


Figura 10. Horas semanales signadas en canales privados durante 2011 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



En el transcurso de 2012 tres canales privados ofrecieron contenidos con LSE de acuerdo a los tiempos definidos por la LGCA (Telecinco, La Siete y Disney Channel) superando considerablemente esa cuota (figuras 11 y 12).

Figura 11. Horas semanales signadas en canales públicos durante 2012 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

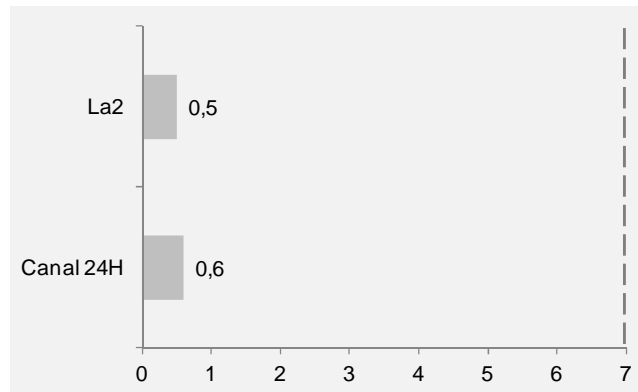
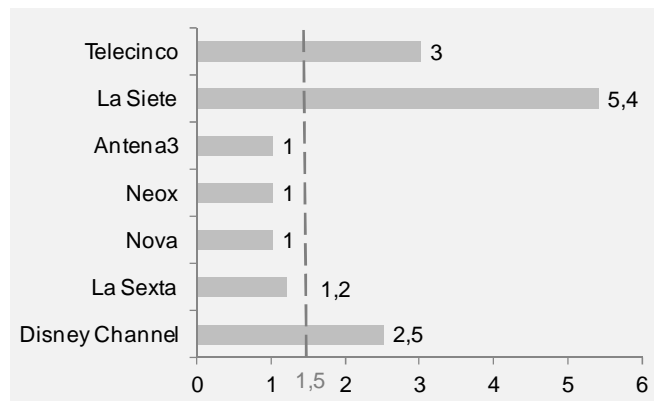


Figura 12. Horas semanales signadas en canales privados durante 2012 en relación a la cuota establecida por la LGCA. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



En relación a los canales con prórroga, se registraron ocho de nueva emisión que incluyeron programación con LSE, todos ellos de titularidad privada: Nitro, La Sexta3, MTV, Marca TV, 13 TV, Xplora, Discovery Max y Paramount.

Nitro, La Sexta3, MTV, Marca TV y 13 TV, comenzaron sus emisiones en 2010. Para su análisis se han considerado los datos a partir del año posterior al del inicio de sus emisiones, esto es, los datos de 2011 y 2012. Las figuras 13 y 14 recogen las horas semanales que declararon ante la CMT en esos años en relación a la cuota con prórroga otorgada por la LGCA.

Figura 13. Horas semanales signadas en canales con prórroga durante 2011 que iniciaron sus emisiones en 2010. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT

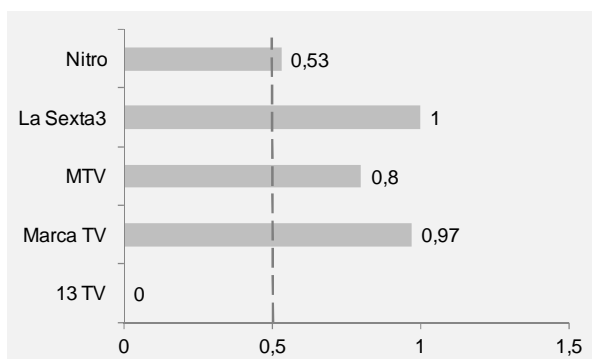
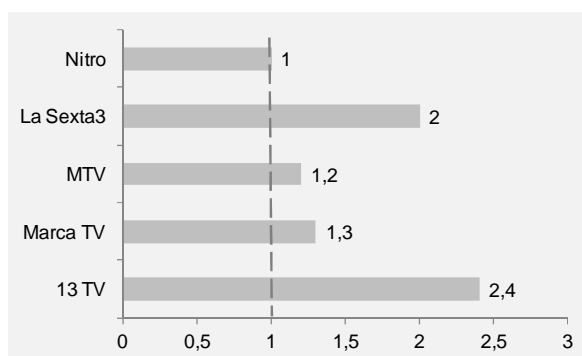


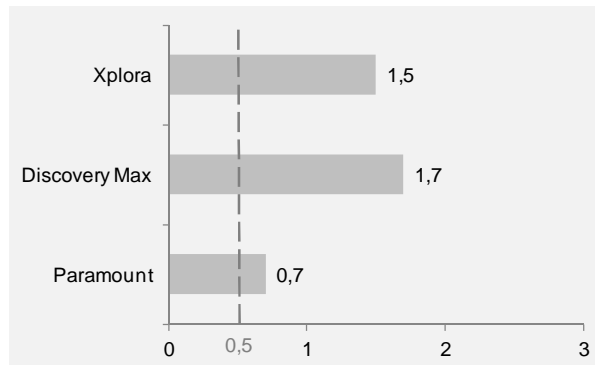
Figura 14. Horas semanales signadas en canales con prórroga durante 2012 que iniciaron sus emisiones en 2010. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



Se observa que en 2011 solo uno de estos canales (13TV) no se ciñó a la cuota de LSE establecida por la LGCA, y en 2012 los cinco canales la alcanzaron.

Xplora, Discovery Max y Paramount iniciaron sus emisiones en 2012. De acuerdo a la LGCA, estos canales deberían haber alcanzado tras un año de emisión una cuota semanal de 0,5 horas. En el análisis de datos se observa que los tres canales antes de transcurrir un año en antena alcanzaron esa cuota, e incluso dos de ellos (Xplora y Discovery Max) la triplicaron (figura 15).

Figura 15. Horas semanales signadas en canales con prórroga durante 2012 que iniciaron sus emisiones en 2012. Fuente: elaboración propia con datos de la CMT



Como se ha comentado anteriormente, de acuerdo a estos datos no podemos aseverar sólidamente una infracción o cumplimiento de la LGCA en relación a las cuotas de emisión de contenidos signados. Sería indispensable conocer con precisión las emisiones de la última semana para cada uno de los años analizados. Sin embargo hemos podido observar la disposición de los canales privados por alcanzar los tiempos mínimos de programación con LSE implantados por la LGCA. Los canales públicos por lo contrario han demostrado menos rigor en este sentido.

Atendiendo más concretamente a 2012 por ser el último año de estudio y en el que se registró el mayor número de canales con LSE de todo el periodo analizado, se han obtenido los siguientes resultados:

- Los canales públicos que contaron con LSE (La2 y Canal 24H) no emitieron el tiempo mínimo fijado en la LGCA y se encontraron muy alejados de esa cuota.
- De entre los canales privados tradicionales, Antena3, Neox, Nova y La Sexta estuvieron próximos a alcanzar la cuota marcada por la LGCA; Telecinco, La Siete y Disney Channel la sobrepasaron considerablemente.
- Todos los canales privados de nueva emisión emitieron la cuota establecida por la LGCA. La Sexta3, MTV, Marca TV, 13 TV, Xplora y Discovery Max la superaron; Nitro y Paramount la alcanzaron ajustadamente.

4.3. Promoción de la diversidad cultural asociándola a la comunidad sorda

Durante la semana estudiada se contabilizaron un total de 16 espacios con LSE que se emitieron en 18 canales¹⁰ con distinta periodicidad. Un programa se emitió en un canal público y el resto se ofrecieron en canales privados (figura 16).

Figura 16. Canales con programas con LSE del 10 al 16 de marzo de 2014.

Fuente: elaboración propia

Titularidad	Canal
Pública	La2
	Telecinco
	La Siete
	FDF
	Boing
	Divinity
	Energy
	Nueve
	Cuatro
Privada	Antena3
	Neox
	Nova
	Nitro
	La Sexta
	La Sexta3
	Xplora
	Disney Channel
	Discovery Max

En total se contabilizaron 24 canales de cobertura nacional y con emisión en abierto. La primera observación es que no todos los canales a los que la LGCA se refiere ofrecieron programación con LSE. En cumplimiento de la LGCA, además de los canales anteriormente señalados, otros seis canales (La1, Clan

¹⁰ El canal Nueve no se ha contemplado en el anterior análisis sobre incorporación de LSE porque comenzó sus emisiones el 31 de diciembre de 2012.

TV, Teledeporte, Canal 24H, Paramount y 13 TV) deberían haber incorporado espacios signados (figura 17).

Figura 17. Canales sin programas con LSE del 10 al 16 de marzo de 2014.

Fuente: elaboración propia

Titularidad	Canal
Pública	La1
	Clan TV
	Teledeporte
	Canal 24H
Privada	Paramount
	13 TV

En la semana de estudio cada canal emitió individualmente un total de 10 080 minutos porque contaron con programación ininterrumpida durante los siete días. La duración total de los programas con LSE de cada canal se presenta en la figura 18. De entre todos los canales, Nueve ofreció el mayor número de contenidos con LSE, lo que significó el 9,7 % de su programación semanal.

Figura 18. Tiempo de emisión de contenidos con LSE del 10 al 16 de marzo de 2014. Fuente: elaboración propia

Canal	Minutos con LSE
La2	30
Telecinco	90
La Siete	110
FDF	145
Boing	210
Divinity	310
Energy	165
Nueve	980
Cuatro	150
Antena3	115
Neox	90
Nova	75
Nitro	75
La Sexta	150
La Sexta3	210
Xplora	50
Disney Channel	100
Discovery Max	70

Tras el análisis de su contenido los programas se distinguieron en cuatro géneros audiovisuales. En la figura 19 se presenta la clasificación de los programas con una sinopsis de cada uno de ellos¹¹.

Figura 19. Programación con LSE del 10 al 16 de marzo de 2014.

Fuente: elaboración propia

Programas de entretenimiento	Emisión	
I love TV: espacio de zapping que recopila las mejores imágenes de la televisión nacional e internacional.	La Siete	L M X J S
	Telecinco	V S
El zapping de surfers: recoge los mejores momentos y las imágenes más impactantes emitidas en las distintas cadenas de televisión.	Divinity	L M X J V D
	Energy	L M X J V
Palomitas: programa de humor en el que se parodian escenas de películas y series de televisión.	FDF	X J V
Dutifrí: programa en el que el presentador viaja por todo el mundo y muestra cómo viven los españoles fuera del país.	Nueve	L M X J V D
Malas pulgas: un experto en conducta de animales trata a mascotas cuyo comportamiento requiere una nueva educación.	Nueve	L M X J V
	Cuatro	V S D
Hotel dulce hotel: programa que se sumerge en la incesante actividad de los establecimientos hoteleros.	Nueve	V S D
Bestial: programa que descubre todos los secretos del mundo animal.	Neox	X J
	La Sexta	S D
Crímenes imperfectos: se centra en el aspecto judicial de los crímenes, en cómo el dinero puede comprar la justicia y en la labor de los medios de comunicación en la resolución de los casos.	La Sexta	L
	Xplora	V
¿Cómo lo hacen?: muestra la fabricación y el funcionamiento de objetos corrientes y da a conocer a los ingenieros y a los diseñadores industriales visionarios que se esfuerzan por mejorar el mundo moderno.	Discovery M.	L
El último superviviente: el aventurero Bear Grylls debe enfrentarse a múltiples retos de supervivencia en algunos de los parajes más inhóspitos del planeta.	Discovery M.	L

¹¹ Las sinopsis de los programas se han tomado de la página web del diario ABC específicamente dedicada a la programación de televisión, durante la semana del 10 al 16 de marzo de 2014, <<http://laguiatv.abc.es/programacion/>>.

Programas informativos	Emisión	
Noticias de la mañana: espacio dedicado a la información de actualidad. Incluye las secciones de Deportes y El tiempo.	Antena 3	L
	Nova	L
	Nitro	L
En lengua de signos: programa que resume la actualidad del mundo para las personas sordas, en lengua de signos.	La 2	S

Programas infantiles	Emisión	
Chowder: narra las aventuras de un joven aprendiz de chef en Ciudad Mazapán.	Boing	L M X J V S D
Jungla sobre ruedas: sigue las andanzas de un grupo de animales (mitad animal-mitad vehículo) mientras exploran la selva.	Disney Ch.	L M X J V

Cine	Emisión	
Error médico: una ex enfermera implicada en un caso de negligencia denuncia una operación rutinaria que ha causado la muerte de su amante. Una prestigiosa abogada llevará el caso a los tribunales.	La Sexta 3	M
Punto de partida: una mujer que trabaja en un equipo de rescate, busca a una niña desaparecida en el desierto y padecerá el constante y doloroso recuerdo de su hijo, secuestrado por su ex marido.	La Sexta 3	J

La primera dimensión de estudio fue la participación de personas sordas en los programas. De acuerdo a la oferta de programación con interpretación, solamente el programa “En lengua de signos” del canal público La2 mostró en pantalla personas sordas. El programa contó con tres presentadores sordos, y en los reportajes también aparecieron personas sordas que se expresaron en LSE.

En el resto de los espacios analizados no participaron personas sordas, ni como presentadores ni como integrantes de los programas. Contaron con una narración en *off*, o presentadores o personajes que se expresaban oralmente, e incorporaron a un intérprete que traducía el mensaje sonoro a LSE.

La segunda dimensión de estudio vinculada a la promoción de la diversidad cultural fue la alusión a la comunidad sorda en los programas. El análisis de los contenidos de los programas reveló que únicamente “En lengua de signos” hizo

referencia específica a esta comunidad. Recogió noticias vinculadas con las personas sordas que no se difundieron en otros espacios¹². Los contenidos de los demás programas estudiados, con independencia de su género, no aludieron al colectivo de personas sordas.

La directora del programa “En lengua de signos”, Lola Hernández¹³, reconoce así la importancia de este espacio:

[...] surge de las barreras de comunicación que existen en televisión y de la necesidad que tiene el colectivo de personas sordas de tener un programa que puedan entender y que vaya dirigido un poco a ellos. Existe una necesidad informativa con respecto a este colectivo, con la información que ellos generan, lo que ellos hacen, sus actividades, su día a día, su capacidad de superación, de integración, la accesibilidad..., y con la información en general, noticias de España y del resto del mundo. Es un programa dirigido a todo el mundo [...] pero el contenido es muy específico para las personas sordas porque son cosas que hacen ellos y que salen desde sus federaciones, asociaciones, etc. Es el público en el que más pensamos.

La diferencia entre “En lengua de signos” y el resto de los programas radicó en la aparición de personas sordas que emplearon la LSE y en el tratamiento de noticias sobre las personas sordas. Conforme a los dos factores de análisis de la diversidad cultural observamos que de un total de 16 programas, solamente “En lengua de signos” se puede considerar un espacio que estuvo orientado a la protección y promoción de la diversidad lingüística y cultural asociada a la LSE y la comunidad sorda.

¹² Informó sobre la reunión de los profesionales de la interpretación a LSE organizada por la FILSE (Federación española de intérpretes de LSE y guías-intérpretes) y un nuevo recurso que favorece la accesibilidad de las personas sordas a las exposiciones museísticas.

¹³ La entrevista a Lola Hernández fue realizada por el equipo de investigación el 17 de junio de 2013 en la sede de RTVE en Madrid.

5. Conclusiones

El análisis de la disponibilidad del servicio de interpretación respalda la validez de la LGCA en relación con los contenidos televisivos signados. Hemos comprobado que desde la entrada en vigor de la LGCA se ha modificado el contexto televisivo. Gradualmente los canales han ido incorporando la LSE destacando de forma significativa los de titularidad privada frente a los públicos. Por dos motivos: porque anteriormente a la LGCA ningún canal privado había emitido con interpretación, y porque los canales privados que ofrecieron programación signada se ajustaron más a las premisas sobre emisiones con LSE marcadas por la LGCA que los canales públicos.

También hemos detectado un cumplimiento parcial del mandato de la LGCA tanto en canales privados como públicos. En el periodo analizado algunos canales estuvieron en niveles inferiores a los establecidos en la norma. Otros no ofrecieron contenidos signados.

El análisis realizado pone de relieve que la dificultad para la difusión de la cultura sorda comienza en los limitados espacios con LSE. Los programas signados representaron un pequeño porcentaje de la programación total durante el periodo analizado. Al observar la escasez de programación con LSE hemos advertido otra cuestión en paralelo: la inviabilidad para hacer visibles a los usuarios de esta lengua. El conocimiento de esta minoría pasa en primer lugar por la incorporación de la LSE en los programas. En este sentido cabe valorar positivamente a los canales privados porque fue evidente su apuesta por contenidos con LSE frente a los canales públicos.

Hemos observado que en los espacios signados se ha incorporado la LSE como medida de accesibilidad, por otra parte indispensable, asentándose sobre una visión asistencial, de adaptación a un sistema de comunicación. Hemos advertido que los canales, al incluir la LSE en su oferta de programación, se dirigieron a las personas sordas atendiéndolas en su consumo televisivo a través de su primera lengua. La LSE apareció con objeto de romper las barreras de comunicación.

También se ha observado otro modelo de incorporación de la LSE, alejado de la perspectiva asistencial y por el que se concibe a los usuarios de esta lengua como minoría cultural. Se puede valorar como elemento más significativo para la transmisión de la cultura sorda en televisión el empleo de la LSE. La LSE

define a la comunidad sorda. Y siempre que aparezca la LSE en un programa se puede considerar un reflejo de la identidad sorda. Sin embargo hemos advertido que la diferencia entre atender a la comunidad sorda en términos de accesibilidad, y promocionar la diversidad lingüística y cultural asociada a la comunidad sorda implicaba dos elementos:

- Hacer partícipes a las personas sordas en los programas de manera equiparable a las personas oyentes.
- Hacer alusión a las personas sordas en los programas y difundir información relacionada con ellas que diera a conocer a la comunidad de usuarios de la LSE.

Deducimos que el programa “En lengua de signos” del canal público La2 contó con estos dos criterios que permitieron definirlo como programa promotor de la comunidad sorda y de la LSE. Fue un espacio único respecto al resto de la muestra. En términos de identidad cultural cabe destacar a este canal público frente a los canales privados por emitir un programa de estas características.

El análisis de los programas evidencia el desequilibrio entre la LSE como medida de accesibilidad y como elemento de transmisión de la pluralidad cultural. Se desprende que prima la visión asistencial de las personas sordas frente a la perspectiva sociocultural en la que la LSE se asocia al multilingüismo y el multiculturalismo.

6. Bibliografía

Baker, Charlotte y Padden, Carol (1978): *American Sign Language: a look at its history, structure and community*. Silver Spring (Maryland): TJ Publishers.

CENELEC (2003): *Standardisation requirements for access to digital TV and interactive services by disabled people. Final report to CENELEC on TV for all*. Bruselas: Autor.

Disponible en: <http://www.acessibilidad.net/ttd/FinalreportTVforAll.pdf> [Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2013].

CMT (2010): *Informe 2009 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Servicios de accesibilidad en televisión*. Barcelona: Autor.

Disponible en: <http://informecmt.cmt.es/docs/2009/ACCESIBILIDAD.pdf> [Fecha de consulta: 25 de octubre de 2013].

- (2011): *Informe 2010 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Accesibilidad en los servicios televisivos*. Barcelona: Autor. Disponible en: <http://informecmt.cmt.es/docs/2010/ACCESIBILIDAD.pdf> [Fecha de consulta: 25 de octubre de 2013].

- (2012): *Informe 2011 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Accesibilidad en los servicios televisivos*. Barcelona: Autor. Disponible en: <http://informecmt.cmt.es/docs/2011/Indicadores%20accesibilidad%20CMT%202011.pdf> [Fecha de consulta: 25 de octubre de 2013].

- (2013): *Informe 2012 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Accesibilidad en los servicios televisivos*. Barcelona: Autor. Disponible en: <http://informecmt.cmt.es/docs/Anexos/Accesibilidad%20en%20los%20servicios%20televisivos%20CMT%202012.pdf> [Fecha de consulta: 25 de octubre de 2013].

Fernández Viader, María del Pilar y Triadó, Carmen (1997): "La lengua de signos: lengua de una minoría cultural". En *Diálogos hispánicos*, número 19, Amsterdam.

FTTD (2005): *Accesibilidad en Televisión Digital para personas con discapacidad*. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ITU (2011): *Accessibility to broadcasting services for persons with disabilities*. Ginebra: Autor. Disponible en:

http://www.itu.int/dms_pub/itu-r/opb/rep/R-REP-BT.2207-1-2011-PDF-E.pdf

[Fecha de consulta: 4 de diciembre de 2013].

Kyle, Jim (1990): "The deaf community: culture, custom and tradition". En Prillwitz, Siegmund y Wollhaber, Tomas (edición): *Sign language research and application*. Hamburg: Signum Press.

Lane, Harlan (2005): "Ethnicity, ethics, and the deaf-world". En *Journal of deaf studies and deaf education*, 2005, número 3, volumen 10, Rochester (Nueva York).

Lane, Harlan; Pillard, Richard y Hedberg, Ulf (2011): *The people of the eye: deaf ethnicity and ancestry*. Oxford University Press.

Liñares Barbeito, Xosé Luis (2003): "Apuntes para una sociología de la comunidad sorda". En *Educación y biblioteca*, número 138, Madrid.

Moreno, Ana (2000): *La comunidad sorda: aspectos psicológicos y sociológicos*. Madrid: CNSE.

OFCOM (2006): *Television access services. Review of the Code and guidance*. Londres: Autor. Disponible en:

<http://stakeholders.ofcom.org.uk/binaries/consultations/accessservs/summary/access.pdf> [Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2013].

Padden, Carol (1989): "The deaf community and the culture of deaf people". En Wilcox, Sherman (edición): *American deaf culture: an anthology*. Silver Spring (Maryland): Linstok Press.

Padden, Carol y Humphries, Tom (1988): *Deaf in America: voices from a culture*. Cambridge: Harvard University Press.

Pino, Felisa y Monterde, Inmaculada (2001): "Sociología de las personas sordas". En Minguet, Amparo (coordinación): *Rasgos sociológicos y culturales de las Personas Sordas*. Valencia: Fesord CV.

Rodríguez González, M.^a Ángeles (1992): *Lenguaje de signos*. Barcelona: CNSE.

Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes (2005): *Comunicar a través del silencio: las posibilidades de la lengua de signos española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Sacks, Oliver (2003): *Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos* (Álvarez Flórez, José Manuel, trad.). Barcelona: Anagrama. (Obra original publicada en 1989).

Stokoe, William (1960): "Sign language structure: an outline of the visual communication systems of the American deaf". En *Studies in Linguistics: occasional papers*, número 8, Buffalo (Nueva York).

Storch de Gracia, José Gabriel (2007): "[Construcción jurídica del derecho a una televisión accesible](#)". En *Trans*, número 11, Málaga.

Utray, Francisco (2009): *Accesibilidad a la TDT en España para personas con discapacidad sensorial*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.

Woodward, James (1972): "Implications for sociolinguistic research among the deaf". En *Sign Language Studies*, número 1, volumen 1, Silver Spring (Maryland).